



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000015

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.11.000491**



Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del **Cantón LAGO AGRIO** el **26 de Enero de 2011**, que contienen la constitución de la compañía **PIRCA & PIRCA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2011.431 de 01 de febrero de 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **PIRCA & PIRCA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 02 de Febrero de 2011

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

Exp. Reserva 7342192
Nro. Trámite 1.2011.266
NOC/ *js*

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN SUCUMBIOS**

LA BONITA - SUCUMBIOS - ECUADOR

Dirección: Calle Sucumbíos y Jorge Afiasco Telf. 062 630-069 Cel. 090420137 -0984060559

0000016

La Bonita 25 de septiembre del año 2013.

En esta fecha, bajo **PARTIDA Nº 03, REPERTORIO Nº 21, FOLIOS Nº 03**, queda legalmente inscrita y registrada, la resolución No. **SC.IJ.DJC.Q.11.00491**, expedida el 01 de febrero del año dos mil once, emitida por el señor Dr. Oswaldo Noboa León, Director Jurídico de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, Protocolizada en la Notaria Primera del Cantón Lago Agrio, de la Provincia de Sucumbíos, ante el señor Doctor José María Barrazueta Toledo.


M. Luis R. Alvarez A
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN SUCUMBIOS